

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (FPB)

CURSO 2018-19

- Para solicitar la FPB hay que cumplir simultáneamente los **tres requisitos** siguientes:
 - Tener entre 15 a 17 años en el año 2018
 - Cursar o haber cursado 2º ESO
 - Contar con un “consejo orientador” que realiza el centro donde actualmente se encuentra matriculado.
- La **oferta** de FPB se publica el 20 de junio para toda Andalucía (**distrito único**).
- La **solicitud** se realiza entre el 1 al 10 de julio
 - Aconsejamos hacer la solicitud por de Internet: “Cave Icat” o “Certificado Digital” o “En Línea”
 - Se podrán solicitar varias FPB y Centros
 - Hay que mirar los listados provisionales por si existen errores. En caso de haberlos, hay un plazo de reclamación.
 - Se publicarán los listados definitivos
 - **1ª adjudicación**. Pueden ocurrir tres casos:
 - Admitido en la primera petición:
 - Se realiza la matrícula en dicha FPB y se inician las clases en septiembre
 - Admitido en 2ª, 3ª, 4ª, ... petición:
 - Se puede realizar matrícula en dicha admisión e iniciar las clases en septiembre o
 - Se puede realizar reserva de plaza en dicha FPB y esperar a la 2ª adjudicación por si subimos de puesto.
 - No admitido en ninguna petición:
 - No hay que hacer nada y esperamos a la 2ª adjudicación.
 - **2ª adjudicación**. Pueden ocurrir tres casos:
 - Admitido en la primera petición:
 - Realizamos matrícula e iniciamos las clases
 - Admitido en petición distinta a la primera:
 - Realizamos matrícula e iniciamos las clases. Quedamos en lista de espera de peticiones prioritarias durante el mes de octubre por si quedan vacantes. Si somos avisados podemos dejar la FPB que estamos haciendo y cambiarnos a la que nos han llamado.
 - No admitido en ninguna petición:
 - No hacemos nada y nos quedamos en lista de espera durante el mes de octubre en el que podremos ser avisados.
- No realizar matrícula, reserva o cualquier acción fuera del plazo establecido implica **renunciar al procedimiento** y perderlo todo.
- Las solicitudes, consultas de listados, matriculación.... Se hace a través de Internet en las siguiente páginas:
 - <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>
 - <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

○ <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN FPA FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

Quiero formarme Soy estudiante Soy docente Soy empresa

Enseñanzas
Tipo de enseñanza
Catálogo de títulos
Seleccionamos enseñanza

Opciones

- Enseñanzas
- FP Básica
- FP Grado medio**
- Requisitos
- Catálogo de títulos
- Curso de acceso
- FP Grado superior

Información sobre el procedimiento de escolarización (plazos, documentos, ...)

Oferta de FP en Andalucía

Información relativa a la clave ICAT

Escolarización

Oferta formativa

Spainskills Competiciones de FP 2017

Clave iCAT

01 de mayo de 2017
Exámenes online (Pruebas de Obtención de Títulos)

24 MAY
Publicada propuesta de resolución con la relación de proyectos aprobados y no aprobados de FP Dual para el curso 2017/18

○ <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA VIRTUAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Inicio Solicitudes Consultas Acceso Calendario Escolar

Novedades

Consultas

17 MAY 2017
Prueba para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria para personas mayores de 18 años. (Calificaciones) DEFINITIVA.

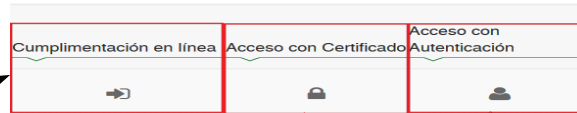
15

Solicitudes

15 - 26 MAY 2017
Solicitud de Inscripción en la Prueba de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional. Convocatoria Ordinaria.

15 - 26

Las solicitudes las podremos realizar de tres formas distintas:



- 1.- Se confecciona la solicitud.
- 2.- Se imprime (con copia)
- 3.- Se firman
- 4.- Se entrega **OBLIGATORIAMENTE** En el centro solicitado en 1º lugar.

Firma Electrónica
Certificado digital

Clave ICAT

IMPORTANTE: Si se cumplimenta en línea es **OBLIGATORIO** presentar la solicitud en el primer centro. Si lo hacemos por una de las otras dos opciones, comprobar siempre si la solicitud está finalizada (Sello de registro de la Junta de Andalucía en la parte superior derecha de la solicitud)